



BASES DE LA CONVOCATORIA DE UNA AYUDA DE MATRÍCULA DESTINADA A LAS ALUMNAS ADMITIDAS EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA WEB DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, EN EL CURSO ACADÉMICO 2019/2020, EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA THE COCKTAIL DE INNOVACIÓN DIGITAL

Objeto

La Universidad de Oviedo y The Cocktail Experience S.L., por medio de la Cátedra The Cocktail de Innovación Digital, buscan dinamizar la economía asturiana, acercando a las empresas de la región proyectos y prácticas que les permitan aumentar su competitividad. En particular, The Cocktail, pretende, con esta ayuda, favorecer la inserción de las mujeres en sectores fuertemente masculinizados.

Para ello, la Cátedra The Cocktail de Innovación Digital, convoca la solicitud de una ayuda con el objeto de contribuir al coste de la matrícula del Máster en Ingeniería Web de la Universidad de Oviedo, en el curso académico 2019/2020.

Con la presente convocatoria, se pretende atender a la actual demanda del mercado de ingenieras con altos conocimientos de tecnologías web, para que sean capaces de desarrollar y dirigir proyectos de todo tipo en el ámbito web. Se convoca una ayuda para la exención total del importe de la matrícula del Máster en Ingeniería Web de la Universidad de Oviedo, en el curso académico 2019/2020.

Requisitos de las Ayudas

Podrán solicitar/disfrutar la Ayuda para la matrícula y realización del Máster en Ingeniería Web de la Universidad de Oviedo, en el curso 2019/2020, las alumnas matriculadas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Figurar en la lista de admitidas en la decimocuarta edición del Máster en Ingeniería Web orientación profesional.
2. Las solicitantes no han de estar incursas en alguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. Deberán comunicar al órgano concedente la obtención o la solicitud de otras subvenciones o Ayudas que hayan obtenido o solicitado para las actividades subvencionadas, tanto al presentar la solicitud como en cualquier momento ulterior del procedimiento.
4. Esta ayuda es incompatible con cualquier otra concedida por organismos públicos o privados, para la misma finalidad, por lo que solamente puede ser solicitada por aquellas alumnas que vayan a abonar personalmente el 100% de la matrícula.
5. La renuncia a la ayuda o interrupción de la misma o abandono del Curso antes de su finalización, una vez iniciado el periodo de disfrute de la misma, supondrá la obligación de devolver el importe concedido.
6. Compromiso de realizar las prácticas en empresa del Máster Universitario en Ingeniería Web en la empresa The Cocktail.
7. La no superación en su totalidad de los dos cursos del Máster Universitario en Ingeniería Web supondrá la obligación de devolución del importe concedido.



Carácter y finalidad de las Ayudas

La ayuda tendrá carácter voluntario, sin naturaleza contractual, rigiéndose en su tramitación por la legislación vigente y por las presentes bases.

La ayuda se hará efectiva en la cuenta bancaria designada por las solicitantes y previa presentación del justificante de pago de matrícula en el curso 2019/2020.

Presentación de solicitudes

Las solicitudes serán dirigidas a la Fundación Universidad de Oviedo, por correo electrónico a la dirección: directora.fuo@uniovi.es, indicando en el asunto ayudas THE COCKTAIL.

El plazo de presentación se extenderá hasta el 31 de Julio de 2019.

Documentación

Las solicitudes incluirán la siguiente documentación:

- Solicitud de beca conforme al impreso normalizado (Anexo I)
- Fotocopia del D.N.I.
- Curriculum vitae
- Situación académica detallada
- Documentos justificativos de los méritos alegados
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II)

Proceso de selección

Una Comisión integrada por un miembro de la empresa The Cocktail y la Coordinadora del Máster Universitario en Ingeniería Web y Directora de la Cátedra The Cocktail de Innovación Digital valorarán las solicitudes presentadas.

La valoración se realizará conforme a los siguientes criterios:

- | | |
|--|-----------------|
| • Entrevista personal a las aspirantes | Máximo 3 puntos |
| • Expediente Académico | Máximo 2 puntos |

Sólo se valorarán los méritos que la persona reúna a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes y que estén debidamente acreditados.

La Comisión elevará, antes del 10 de septiembre, la propuesta de las personas seleccionadas que incluirá, al menos, la relación de las puntuaciones obtenidas por las diferentes solicitudes. La resolución final será publicada en la web de la FOU y será notificada por correo electrónico a la persona beneficiaria.



Obligaciones de las personas beneficiarias

Aquella persona que resulte seleccionada ha de cumplir las siguientes obligaciones:

- Aceptar por escrito la ayuda concedida, una vez recibida la comunicación de su otorgamiento, así como las condiciones de la misma.
- Cumplir las bases de la convocatoria y demás normas que resulten de aplicación como consecuencia de la misma.

Aceptación de bases y protección de datos personales

La sola presentación de candidatura para participar en esta convocatoria implica la aceptación del contenido íntegro de estas bases, así como la cesión de datos personales a la Fundación Universidad de Oviedo (FUO) para el tratamiento de los mismos, de cara a su correspondiente resolución.

A tales efectos, FUO será la responsable del tratamiento de dichos datos personales e informa que los mismos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de los Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La finalidad de dicho tratamiento es la gestión y tramitación de la presente convocatoria, siendo ésta la base legitimadora del tratamiento conforme al art. 8 de la Ley 3/2018 y art. 6.1.a) GDPR.

Oviedo, a 5 de julio de 2019

Dña. Cecilia Bethencourt Sánchez
Directora Gerente

ANEXO I
MODELO DE SOLICITUD

Apellidos:	N.I.F.:
Nombre:	Fecha de nacimiento:
Dirección permanente:	
Calle:	
Ciudad:	Código Postal:
Teléfono/Fax:	Email:
Estudios en curso:	
Titulación Académica:	

El/la abajo firmante solicita le sea concedida una ayuda de matrícula, presentando a tal fin la documentación abajo reseñada y certificando la certeza de los datos que en ella figuran. A tales efectos, declara conocer y aceptar íntegramente las bases que rigen esta convocatoria, aceptar el tratamiento de sus datos personales por parte de la Fundación Universidad de Oviedo para la tramitación de la misma, así como que los mismos sean conservados mientras exista un interés mutuo entre las partes para mantener el fin del tratamiento, siendo informado/a de que, cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con las medidas de seguridad adecuadas.

De igual modo, queda informado/a de que sus datos podrán ser comunicados a la Universidad de Oviedo, no siendo comunicados a ningún otro organismo, entidad o persona, salvo obligación legal, así como que, en cualquier momento, podrá ejercer su derecho a retirar este consentimiento, así como los de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, enviado para ello un mensaje a la siguiente dirección de correo electrónico: fuo@uniovi.es. Finalmente, queda informado/a que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es), si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Oviedo, a.... de de 2019.

Fdo.: D./D.ª

Documentación que se acompaña (Marque con una X):

- Fotocopia del D. N. I.
- Curriculum vitae.
- Situación académica detallada.
- Documentos justificativos de los méritos alegados.
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II)



ANEXO II

AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

D./Dñacon DNI nº con domicilio a efectos de
notificación en Calle..... Código postal..... Localidad.....
Teléfono..... e-mail.....

AUTORIZA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios públicos y respecto a la solicitud presentada en la ayuda de matrícula en el marco de la Cátedra The Cocktail de Innovación Digital, a efectuar las notificaciones y comunicaciones que se deriven de estas ayudas a la siguiente dirección de correo electrónico:

En, a dede 2019.

Fdo.:

DNI.: